

SANTIAGO, 14 DE FEBRERO 2011

**INFORME N° 1**

**EVALUACIÓN 1er. CUATRIMESTRE 2011 EN ONDA CORTA**

**ALCANCE**

El presente informe da cuenta de la evaluación de solicitudes de concesiones de Radiodifusión Sonora en Onda Corta correspondiente al 1er. Cuatrimestre de 2011, con pronunciamiento según inciso 3° del artículo 13°A de la Ley General de Telecomunicaciones.

1. El 15.01.2011 se publicó en el Diario Oficial N° 39.860, el Llamado a Concurso Público para otorgar concesiones de Radiodifusión Sonora en Onda Corta, en adelante, el concurso, correspondiente al 1° cuatrimestre de 2011, en el que se incluyó la concesión de onda corta para Coyhaique, señal distintiva CE-608, dado que se encuentra ejecutoriada la sentencia que afectaba a la titular de dicha concesión, de conformidad a lo dispuesto en los incisos 3° y 4° del artículo 13° de la Ley N° 18.168. Tendrá derecho preferente para su asignación y renovación el concesionario que la detentaba, siempre y cuando el puntaje total de su solicitud difiera en no más de cinco puntos de aquella que obtenga el mayor puntaje total en dicha localidad y haya manifestado interés de renovar la concesión, de conformidad a lo que establece el artículo 9° bis de la Ley N° 18.168.
2. Por Resolución Exenta N° 850, de 21.02.2011, se aprobó las Bases Generales (BG) y Bases Técnicas (BT) del concurso.
3. El día 30.03.2011 se realizó la apertura de las postulaciones, constatándose que no se presentaron solicitudes de concesión de Radiodifusión Sonora en Onda Corta para la concesión de Coyhaique ofrecida, correspondiendo declarar desierto dicho concurso.
4. A partir de la información del punto anterior, corresponde proponer al Sr. Ministro de Transportes y Telecomunicaciones, 1 resolución de declara desierto concurso.

Lo anterior de conformidad con lo establecido en el artículo 13° A de la Ley N° 18.168 de 1982 y sus modificaciones.

Saluda atentamente a usted,  
Por orden del Sr. Subsecretario de Telecomunicaciones



**EDUARDO CHARME AGUIRRE**  
Jefe División Concesiones

**DISTRIBUCIÓN:**

- Sr. Subsecretario de Telecomunicaciones
- Departamento Servicios Radiodifusión

  
EAC/mlf/mlf

MEMORÁNDUM: N° 96 /C

ANT. : Concurso público para el otorgamiento de concesiones de Radiodifusión Sonora en Onda Corta, correspondiente al 1er. Cuatrimestre de 2011.

MAT. : Informa resultado primera evaluación.

SANTIAGO, **11 MAYO 2011**

**DE: SUBSECRETARIO DE TELECOMUNICACIONES (S)**

**A : SR. MINISTRO DE TRANSPORTES Y TELECOMUNICACIONES**

Remito a Ud. el Informe N° 1 de la evaluación preliminar, correspondiente al concurso público del 1er. Cuatrimestre de 2011, para el otorgamiento de concesiones de Radiodifusión Sonora en Onda Corta.

**INFORME**

El informe da cuenta de la no presentación de solicitudes y el pronunciamiento a que se refiere el inciso 3° y 6° del artículo 13A de la Ley General de Telecomunicaciones.

En el punto 1, se informa de todas las localidades incluidas en el llamado a concurso.

En el punto 2 se informa de la aprobación de las bases.

En el punto 3 se informa sobre el acto de apertura de las solicitudes presentadas por los concursantes.

En el punto 4, se informa de la proposición de resoluciones, a partir de la información del punto 3.

Saluda atentamente a Ud.,

  
**JORGE MOLINA OSORIO**  
Subsecretario de Telecomunicaciones  
Subrogante

**DISTRIBUCIÓN:**

- Sr. Subsecretario de Telecomunicaciones (s)